

Santo Domingo, D. N.  
6 de marzo de 2019

# AVISO

La Dirección General de Aduanas comunica que comenzará la implementación de la **Carta Compromiso al Ciudadano**, cumpliendo con el mandato del Artículo 11 del Decreto n.º 211-10, que declara la obligatoriedad de esta formalidad en todas las instituciones públicas que prestan servicios o suministran bienes a los ciudadanos.

Si bien la DGA tiene a disposición en su portal la lista de los servicios que ofrece, los requisitos y otros detalles para su obtención, con este cumplimiento reforzamos nuestro deber como institución pública, al incorporar otros elementos que complementan la información servida y los estándares de calidad con los que estamos comprometidos.

**¡DGA, más abierta que nunca!**